



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas **(PlaDEA)**

Sistema de enseñanza Abierta 

**Región:** Coatzacoalcos, Orizaba, Poza Rica, Veracruz y Xalapa

**Titular:** Dra. María del Carmen Valdés Martínez

20/03/2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017  
Universidad Veracruzana

## **Presentación**

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) es, cuantitativamente, la entidad más grande de la Universidad Veracruzana. Con 6824 estudiantes, una planta docente integrada por 542 académicos de los cuales sólo 74 son profesores de tiempo completo, ofrece a lo largo y ancho del estado de Veracruz 15 programas educativos.

El SEA, en términos del artículo 7 de la Ley Orgánica (1996) de la Universidad es una entidad académica con una estructura igual a las entidades tradicionales (Facultades e Institutos) y su regulación se encuentra en el Estatuto General bajo los siguientes lineamientos: a) Los planes y programas de estudios de los sistemas abiertos y escolarizados serán los mismos; b) La administración está a cargo de un Director General, auxiliado por el Secretario del Sistema, un Secretario Técnico y un Coordinador Académico por cada región que serán designados y removidos por el Rector; c) Por cada carrera que se imparta en el sistema funcionará una Junta Académica y un Consejo Técnico; la administración central, desde los inicios del SEA, se estableció en Xalapa.

El Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, creado en 1980 durante el rectorado del Dr. Roberto Bravo Garzón quien encomienda al Dr. Marco Wilfredo Salas Martínez quien es el primer director del SEA. Desde sus inicios con presencia en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, actualmente ofrece 15 Programas Educativos (PE) del área de Humanidades: Derecho, Pedagogía y Sociología; del área Económico Administrativa: Contaduría y Administración, con un total de 6824 estudiantes matriculados en 2014 (Universidad Veracruzana, 2014)

El Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) tiene como función sustantiva la formación de profesionales altamente competitivos. En cada uno de los programas educativos estamos

comprometidos en “...formar ciudadanos plenamente conscientes de su responsabilidad como habitantes globales...” (Sara Ladrón de Guevara, 2013). Con presencia en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, se mantiene el compromiso de lograr y preservar los estándares de calidad y pertinencia social.

Planear para educar nos hace conscientes de que no basta con ofrecer conocimientos y desarrollar habilidades; el quehacer del Sistema de Enseñanza Abierta se organiza y articula con el Plan de Trabajo Estratégico 2013 -2017 de la rectora Dra. Sara Ladrón de Guevara; y se desarrolla de manera colaborativa y cooperativa con las Coordinaciones Académicas regionales del SEA, las Direcciones Generales de las Áreas Académicas Económico-Administrativa y Humanidades, las Vice Rectorías, las dependencias y entidades vinculadas con nuestros objetivos y particularmente con el trabajo en equipo del personal académico, técnico, administrativo y manual del SEA.

El Plan de Desarrollo de Sistema de Enseñanza Abierta para el periodo 2014-2017 tiene como marco de referencia la normatividad de la Universidad Veracruzana, el Plan de Desarrollo 2025 (PGD), las recomendaciones de Secretaría Académica y la Dirección General de Planeación Institucional, con la finalidad de contar con un instrumento de planeación, organización y control, que contribuya a la mejora sustantiva de nuestra entidad académica.

Atentamente

La comisión

.

## **I. Autoevaluación**

Si bien es cierto que el perfil del estudiante del Sistema de Enseñanza Abierta ha cambiado respecto a la edad, también es verdad que la entidad académica sigue cumpliendo con más de uno de los objetivos por los que fue creada: “Proporcionar oportunidades de educación superior a individuos previamente incapacitados de participar en instrucción universitaria por razones, tales como: responsabilidades de trabajo o familiares, aislamiento geográfico o falta de transporte” (Salas Wilfredo, 2005).

En efecto, actualmente la mayoría de los estudiantes del SEA, se desempeñan como trabajadores y/o como responsables de una familia. Esta condición, favorece el desarrollo de la responsabilidad, la autoestima y el autoaprendizaje. Los estudiantes residen principalmente en ciudades y comunidades rurales a lo largo de todo el Estado y en entidades federativas circunvecinas.

Como estudiantes de tiempo parcial, durante su formación, interactúan con los docentes, de manera presencial, en sesiones sabatinas; la asesoría, entre semana, cada vez es menos presencial<sup>1</sup> los estudiantes, desarrollan habilidades para el aprendizaje de por vida acudiendo a bibliotecas, localizando repositorios de materiales a través de internet y la comunicación, a distancia, con los profesores a través de las TIC.

El trabajo en equipo, a través de la comunicación electrónica, es una de las principales fortalezas de los estudiantes. En la actualidad la comunicación electrónica tiene un lugar muy importante entre nuestros estudiantes y docentes. No obstante lo anterior, el trabajo y las responsabilidades familiares de nuestros estudiantes, se convierten en ocasiones en fuente de limitaciones. Conjugar la formación profesional con la responsabilidad laboral y familiar sigue siendo el gran reto para la mayoría.

Los académicos adscritos al Sistema de Enseñanza Abierta se encuentran inmersos en el mercado laboral y son profesionales de reconocido prestigio, no sólo en su región. Esta fortaleza, junto con el perfil del alumno ha permitido consolidar un modelo educativo presencial con periodos intensivos de aprendizaje, denominados comúnmente “bloques”.

---

<sup>1</sup> Actualmente sólo en la Coordinación Regional SEA Veracruz existe una “Casa SEA” a la que acuden los estudiantes, entre semana y en horario vespertino a asesoría.

Los periodos intensivos de aprendizaje, en promedio<sup>2</sup>, comprenden seis sábados por experiencia educativa; con dos turnos, matutino y vespertino, de tal suerte que el estudiante puede cursar dos asignaturas por cada “bloque”. Desde sus inicios en el Sistema de Enseñanza Abierta se promueve el aprendizaje centrado en el estudiante.

Los resultados de alto rendimiento académico obtenidos por los estudiantes en exámenes de egreso aplicado por el CENEVAL, su incorporación a estudios de posgrado, la inserción exitosa y a corto plazo en el ámbito laboral, nos permiten afirmar que la entidad ofrece programas educativos con calidad y pertinencia.

Los retos: a) Asegurar la calidad de los procesos de aprendizaje sin importar si éste tiene un soporte de alta tecnología o está sustentado en materiales impresos; b) Fortalecer el perfil de los profesores de acuerdo con las necesidades académicas, científicas y laborales; c) Los planes y programas de estudio deben contener una propuesta que permita a los estudiantes su formación en el proceso de investigación e intervención social y una actitud de compromiso en la construcción colectiva del conocimiento; d) Fortalecer la estructura organizacional del Sistema de Enseñanza Abierta. A casi 35 años de su fundación, el gran reto para la Universidad Veracruzana es reconocer a las Coordinaciones Académicas Regionales del SEA como entidades académicas que dependen de una Dirección General para que asegure su cohesión e identidad. El Sistema de Enseñanza Abierta atiende al 11.4% de la matrícula de estudiantes de licenciatura, hemos logrado incorporarnos al SIIU, no obstante, el número de trámites de escolaridad y administrativos, justifica, de manera sobrada, una nueva estructura.

Respecto a los planes y programas de estudio que se comparten con las regiones, el principal reto es retomar las vocaciones regionales en los programas de estudio. Por cuanto hace a ofertar educativa, el SEA debe ampliarla no solo con nuevos programas de licenciatura sino programas de posgrado, que, siguiendo el mismo modelo presencial con periodos intensivos de aprendizaje permita el acceso al posgrado a la población que por cuestiones económicas, laborales, geográficas o familiares no puedan acceder a sistemas escolarizados como estudiantes de tiempo completo.

Las fortalezas y retos señalados en líneas anteriores están centradas básicamente en los actores principales de los procesos de aprendizaje: sus estudiantes y profesores y en sus

---

<sup>2</sup> Con excepción de los PE de Pedagogía y Sociología.

procesos académicos y administrativos con el propósito de ofrecer una propuesta para modificar su estructura y el marco normativo del Sistema de Enseñanza Abierta.

Con el propósito de dar congruencia al PLADEA, se describen en sus líneas generales las fortalezas y áreas de oportunidad del Sistema de Enseñanza Abierta, a la luz de las metas institucionales en los tres ejes estratégicos del PTE 2013-2017, *Tradición e Innovación*: I. Innovación académica con calidad; II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social; III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

## **1. Ámbito Formación integral del estudiante**

### **a) Programas Educativos de calidad con reconocimiento externo**

Los 15 PE de licenciatura operan dentro del modelo educativo institucional que se caracteriza por su flexibilidad y el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante; el profesor como experto en contenidos, facilita el aprendizaje proporcionando al estudiante el andamiaje necesario para adquirir los conocimientos y competencias específicas de las licenciaturas. Sin embargo, aún no se logra al cien por ciento la flexibilidad para mejor atender las distintas trayectorias académicas que requiere la población estudiantil, lo cual no compromete su calidad pero si la flexibilidad de algunos de los programas educativos. En consecuencia, una de las actividades permanentes es mejorar la programación académica a través del consenso con los docentes, de modo tal que se pueda asegurar al estudiante la oferta de aquellas asignaturas que necesita cursar para avanzar y concluir dentro de los plazos estándar previstos para cada PE.

Respecto a la calidad, once programas educativos del nivel licenciatura del SEA cuentan con el nivel 1 otorgado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y cuatro más se encuentran en proceso de evaluación que permitirá obtener el reconocimiento por organismos externos.

Actualmente el PE Derecho SEA región Coahuila se encuentra atendiendo las recomendaciones realizadas en su oportunidad durante el proceso de evaluación para alcanzar los parámetros de calidad deseables y que coloquen a la licenciatura mencionada en los estándares nacionales que deberán ser constatados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Para el año 2015 los programas Contaduría SEA Xalapa, Derecho SEA de las regiones Poza Rica y Xalapa inician el proceso de evaluación que concluirá en el mes de octubre del mismo año.

### **b) Programas de posgrado inscritos en el PNPC**

Actualmente SEA ofrece la maestría en *Derechos Humanos y Justicia Constitucional* adscrito a Derecho SEA Veracruz con catorce estudiantes inscritos. Este programa obtuvo el registro de CONACYT al PNPC en 2014.

### **c) Eficiencia terminal**

En la planeación de la actividad académica, la eficiencia terminal es uno de los grandes rubros para el SEA. Los PE en nivel licenciatura muestran números rojos, como lo muestra un análisis de la cohorte generacional 2010-2014.

El PE Derecho en la cohorte 2010-2014, el mejor porcentaje de eficiencia se logra en la región Poza Rica con el 32.84%, seguida de Derecho SEA Coatzacoalcos con el 24.29%, posteriormente Derecho SEA Xalapa con el 22.67% con diez puntos porcentuales debajo de Poza Rica. Los programas de Derecho con un índice más bajo son Derecho SEA Veracruz con el 15.04% y Derecho Orizaba con el 14.97%.

De los PE que se ofrecen en una sola región, Pedagogía SEA Xalapa reporta el 43.33% de eficiencia terminal y Sociología SEA Orizaba con el 23.53%.

Del Área Económico Administrativa, para la cohorte 2010 Administración SEA Veracruz reporta el porcentaje más alto con un 23.53%, el 20.63% corresponde al programa de Administración de la región de Orizaba y con tan sólo el 12.50% de eficiencia terminal de Administración SEA Xalapa.

El programa de Contaduría se ofrece en las cinco regiones del estado de Veracruz con una eficiencia terminal del 45.37% en la región Orizaba y el porcentaje más bajo corresponde al programa que se ofrece en la región de Poza Rica con un 8.74%, Coatzacoalcos con un 10% y Xalapa con el 9.17%.

Por cuanto hace al indicador de reprobación en la última cohorte generacional el PE Derecho-Xalapa tiene el menor porcentaje de reprobación con el 14.4% mientras que Derecho-Veracruz con el 46.3% representa el mayor porcentaje; lo que permite visualizar

la necesidad de promover entre los docentes la Enseñanza Tutorial a través de los lineamientos para la elaboración de PAFIS.

#### **d) Programa de tutorías**

En el Sistema de Enseñanza Abierta desde el año 2009 se creó la Coordinación General del Programa de Tutorías como enlace académico y administrativo entre los 15 Coordinadores de Tutorías de los Programas Educativos de la entidad y con el Sistema Institucional de Tutorías (SIT), lo que es una fortaleza al tiempo que representa una área de oportunidad en el seguimiento de la trayectoria escolar que coadyuve a una mejora de la oferta de EE y avance crediticio de los estudiantes.

No obstante la estructura organizacional de las tutorías implementado en el SEA, es prioritario para que la entidad mejore sus indicadores respecto a eficiencia terminal y retención de estudiantes, incrementar el número de profesores que participen, de manera informada, en la actividad tutorial, en números aproximados sólo una tercera parte del universo de estudiantes del SEA es atendido por un profesor tutor.

#### **f) Detección focalizada de estudiantes en riesgo**

La estructura centralizada del Sistema de Enseñanza Abierta, impide atender con oportunidad el problema de estudiantes en riesgo. Es insoslayable reconocer en las Coordinaciones Académicas Regionales del SEA verdaderas entidades académicas que requieren de una estructura como tal, que tenga las atribuciones para atender, con oportunidad, los asuntos de escolaridad de los estudiantes y los movimientos de personal académico y administrativo adscrito a cada región.

Actualmente la Secretaria del Sistema y la Secretaria Técnica atienden en promedio 300 solicitudes vía correo electrónico, por día, sin considerar las solicitudes que ingresan a través de la ventanilla electrónica y las que se atienden de manera personal.

#### **g) Programa de salud integral**

Para el SEA representa un área de oportunidad implementar un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y al fomento de hábitos saludables. En este región se tienen avances aislados; en algunas Coordinaciones regionales de SEA se ha promovido exitosamente el programa sobre espacios universitarios cien por ciento



libres de humo de tabaco y la campaña para la prevención del consumo de tabaco en la comunidad universitaria a través de carteles, señaléticas y pláticas informativas.

En materia de salud, la entidad no tiene programas especiales pero se atienden con oportunidad los programas institucionales: un examen general de salud y Seguro Facultativo. Los estudiantes del SEA con matrículas 2013 y 2014 en su totalidad, han sido afiliados,

#### **h) Satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos**

El Sistema de Enseñanza Abierta no cuenta con un programa que permita evaluar el nivel de satisfacción por los servicios que presta. No obstante, tenemos elementos que nos permiten conocer una sensación de insatisfacción de los estudiantes, especialmente por la no respuesta inmediata a sus solicitudes, particularmente sobre trámites escolares.

En sus inicios del SEA, el profesor era evaluado al concluir el curso, sólo en su desempeño académico, y era retroalimentado por la Unidad de formación docente. Con el paso del tiempo esa buena práctica desapareció. En consecuencia, planear sobre este rubro representa para la entidad una oportunidad el diseñar metas y acciones que permitan conocer el nivel de satisfacción de nuestros estudiantes, con el propósito de enmendar errores e implementar acciones tendentes a mejorar porcentualmente los niveles de satisfacción.

#### **i) Servicios bibliotecarios**

El servicio de biblioteca se presta en día sábado para que los estudiantes tengan la oportunidad de solicitar el préstamo de libros toda vez que por su propio perfil es difícil que entre semana puedan acudir a las mismas. El recurso de la biblioteca virtual, poco a poco se ha ido introduciendo no sólo entre los estudiantes sino también entre los académicos. Al respecto es prioritario planear acciones para utilizar el recurso bibliotecario en línea; Si tenemos que reconocer que algunos docentes, principalmente los responsables de EE relacionadas con la investigación, por iniciativa propia gestionan, ante la Dirección General de Bibliotecas, los cursos-taller para la consulta en las diferentes bases de datos.

#### **J) Egresados**

La entidad académica, actualmente, no tiene actualizado un programa de seguimiento de egresados que se opere en las cinco coordinaciones regionales; no obstante, existen trabajos e investigaciones que habrá de unificar y aplicar para todos los programas educativos y en todas las Coordinaciones regionales

### **k) Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin valor crediticio**

Actualmente cuatro de las cinco Carreras que se ofrecen en el SEA tienen la posibilidad de ser evaluadas a través del Examen General de Egreso para las Licenciaturas (EGEL) Administración, Contaduría, Derecho y Pedagogía y un porcentaje importante de la población estudiantil recurre a este examen que aplica el CENEVAL para acreditar la asignatura Experiencia Recepcional con carácter de obligatoria y que forma parte del Área de Formación Terminal (AFT).

Ahora bien, lograr que un alto porcentaje presente el EGEL y obtenga el estándar de rendimiento académico (testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente) permitiría no sólo la satisfacción y reconocimiento a los estudiantes sino también el reconocimiento a la Universidad Veracruzana al ofrecer programas de licenciatura de *Alto Rendimiento Académico*.

### **l) Desarrollo de la Planta Académica**

El Sistema de Enseñanza Abierta, no obstante el número de alumnos inscritos en cada programa educativo, su planta docente por programa es reducida, con un mayor número de profesores por asignatura (464) y sólo 78 docentes de tiempo completo. Que se distribuyen por programas y regiones como a continuación se describe.

Coordinación académica regional SEA Coatzacoalcos: el programa de Contaduría cuenta con un profesor PTC y 31 académicos por asignatura; el PE Derecho tiene adscritos dos PTC y 25 por asignatura.

Coordinación académica regional SEA Orizaba, en esta se ofrecen cuatro programas de licenciatura: Administración, Contaduría, Derecho y Sociología. El PE de Administración cuenta con tres profesores de tiempo completo y 23 por asignatura; Derecho tiene adscritos 5 profesores PTC y 24 por asignatura; y el programa académico de Sociología cuenta con siete PTC y 14 de asignatura.

Coordinación académica regional SEA Poza Rica, en esta región al igual que en Coahuila de Zaragoza se ofrecen los mismos programas de licenciatura Contaduría y Derecho y con una planta docente similar: Contaduría dos profesores de tiempo completo y 33 por asignatura; Derecho: dos PTC y 29 por asignatura.

Coordinación académica regional SEA Veracruz, se ofrecen tres programas y con una planta docente con un mayor número de profesores de tiempo completo. Administración: 4 PTC y 28 docentes por asignatura; Contaduría: 4 PTC y 31 profesores por horas; Derecho: 12 PTC y 33 docentes por asignatura.

Coordinación académica regional SEA Xalapa. Al igual que en la región de Orizaba, se ofrecen cuatro programas académicos: Administración, Contaduría, Derecho y Pedagogía. Administración tiene adscritos siete profesores de tiempo completo y 35 académicos por asignatura; Contaduría solo cuenta con dos PTC y 42 profesores por asignatura; Derecho cuenta con nueve profesores de tiempo completo y 43 por asignatura; y el PE Pedagogía cuenta con 10 profesores PTC y 46 por horas.

En resumen, cada coordinación regional tiene adscritos el siguiente número de docentes: Coahuila de Zaragoza 59, Orizaba 87, Poza Rica 66, Veracruz 112 y Xalapa 200. De lo anterior es fácil concluir que existe la necesidad de incrementar el número de profesores de tiempo completo y que la contratación atienda a criterios estrictamente académicos.

Respecto al perfil de los académicos de tiempo completo, el 88% tiene estudios de posgrado y sólo el 22% tiene licenciatura. Por el reducido porcentaje de docentes con licenciatura, sin dificultad se logrará contribuir con la meta institucional, toda vez que los profesores (17) sólo un profesor del área económico administrativa tiene una antigüedad de dos años, el resto de los académicos, en promedio, ha superado los treinta años de servicio

El Sistema de Enseñanza Abierta tiene cuatro Cuerpos Académicos adscritos, dos del PE Derecho que se encuentran en grado de consolidación, uno del PE de Pedagogía con el mismo grado y uno más del PE de Sociología que se encuentra en grado de formación. Dos académicos adscritos a Pedagogía SEA colaboran con dos cuerpos académicos de otras entidades académicas (Pedagogía escolarizado e Instituto de Investigaciones en Educación).

Las LGAC que desarrollan los CA adscritos a Derecho son CAEC Estudios Jurídicos: a) 2 *“Instituciones Clásicas del Derecho Civil: impacto y transformaciones que le impone la era contemporánea”* y b) *“La enseñanza del Derecho en nuevos modelos educativos.”* En el CAEC Estudios institucionales José Ramón Cossío Díaz *“Prospectiva, perspectiva y retos del Derecho Constitucional: Sociedad e instituciones.”*

El CAEC Estudios educativos en los sistemas abiertos y a distancia del PE de Pedagogía cultiva la LGAC *“Procesos curriculares en el Sistema de Enseñanza Abierta”* y el CA Riesgos socioambientales, vulnerabilidad y Derechos Humanos del PE de Sociología *“Riesgos socioambientales y vulnerabilidad”*

En la entidad no existe un programa para el relevo generacional, en el pasado, las contrataciones de profesores de tiempo completo no atendían a esa necesidad. En ese sentido, el SEA debe asumir el compromiso de responder cabalmente al programa institucional para el relevo que asegure la calidad académica de los programas educativos que se ofrecen.

Es deseable que en las convocatorias para plazas de tiempo completo se incluya, en los instrumentos de evaluación, el desarrollo de proyectos de investigación y la colaboración en cuerpos académicos que permitan asegurar la permanencia y crecimiento de los cuerpos académicos adscritos al Sistema de Enseñanza Abierta y elevar el número de profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y profesores con perfil deseable del PRODEP, actualmente sólo 23 académicos tienen el reconocimiento de perfil deseable,.

El trabajo colaborativo disciplinario e interdisciplinario que realizan los cuerpos académicos del SEA ha sido provechoso, toda vez que se han vinculado con diferentes sectores como el caso del CA Estudios Jurídicos que tiene vinculación con la Comisión de Equidad y género del Congreso del Estado y con el DIF Municipal de Xalapa.

Se debe destacar que los profesores que realizan las publicaciones, en su gran mayoría, no tienen la contratación de investigadores; no obstante dentro de esa formación integral realizan investigación científica y ello constituye una fortaleza y se impone el reto que los integrantes de los CA tengan al menos un artículo publicado anualmente en revistas con arbitraje.

## **2. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social**

### **a) Promoción a la sustentabilidad universitaria**

La conservación del medio ambiente, el ahorro de energía eléctrica, bebederos de agua potable dentro de los edificios que albergan, el día sábado, a los distintos programas educativos que se ofrecen en esta modalidad requiere de la suma de esfuerzos no solo del Sistema de Enseñanza Abierta y de entidades académicas que ofrecen sus programas en la modalidad escolarizada, sino también de las Dependencias centrales y regionales.

Se requiere de una visión de conjunto respecto a lo que debemos hacer para promover la sustentabilidad y promover la formación integral de los estudiantes. En el POA de cada entidad o dependencia involucrada debe existir el mismo objetivo con metas y acciones conjuntas. Como ya ocurre en algunas Coordinaciones Regionales del SEA.

Por lo anterior en el Plan de desarrollo Académico del SEA se deben programar acciones coordinadas con las entidades y dependencias con las que comparte espacios que se reflejen en los POA de los 15 PE de las cinco regiones.

En el ámbito académico, la sustentabilidad se debe promover en las experiencias educativas que sí lo permitan y promover proyectos de investigación que desarrollen LGAC sobre este tema. A través del trabajo de Academias se debe incorporar el concepto de sustentabilidad como un elemento que permee los programas de estudio e impulsar la investigación disciplinara y multidisciplinaria.

### **b) Estrategias de Seguridad para la prevención del delito**

Institucionalmente existe un programa de vigilancia que comprende la contratación de personal de vigilancia, la cultura de portar la credencial de la institución que nos identifica como miembro de la comunidad universitaria y la instalación de cámaras de video de manera estratégica y con el único fin de salvaguardar la integridad física de la comunidad y la infraestructura de las entidades académicas y dependencias.

En este sentido, el Sistema de Enseñanza Abierta, al igual que en rubro anterior, de manera colaborativa con entidades y dependencias deberá coincidir en acciones metras, que se vean reflejadas en los POA de los quince programas educativos.

### **c) Promoción de la cultura de protección civil**

La entidad tiene entre sus retos atender las recomendaciones de Protección Civil y promover la participación de estudiantes y un docente a cargo.

La cultura de la protección civil se debe dar a través de la capacitación y formación de *líderes* con las competencias que les permita manejar exitosamente situaciones de riesgo, que involucre una Comisión Mixta de Seguridad e Higiene integrada con estudiantes de créditos avanzados con un académico como responsable, con independencia del mantenimiento y adquisición de equipo.

#### **d) Fortalecimiento de la cultura de equidad de género**

Al igual que la *sustentabilidad*, la cultura sobre equidad de género se debe promover en el ámbito académico, incluyendo el tema en las experiencias educativas que sí lo permitan y promover proyectos de investigación que desarrollen LGAC sobre este tema. A través del trabajo de Academias se debe incorporar el concepto de equidad de género como un elemento que permee los programas de estudio e impulsar la investigación disciplinara y multidisciplinaria.

*Sobre este asunto*, la Coordinación Académica Regional del SEA Coahuila se encuentra gestionando ante UTAI y la Coordinación de la Unidad de Género un foro sobre equidad de género e interculturalidad. Sin embargo, reconocemos que acciones como éstas no deben ser aisladas sino formar parte de un plan de trabajo de la entidad que se vea replicado con las variables que la pertinencia regional exija.

### **3. Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria.**

#### **a) Marco normativo**

Como se dijo al inicio, el Sistema de Enseñanza Abierta es una entidad académica, que encuentra su marco jurídico de actuación en la Ley Orgánica y el Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, con una estructura similar a la de una Facultad o Instituto. Sin embargo, atendiendo a: 1) dadas las características propias del SEA y del modelo educativo que ha desarrollado: *presencial* con periodos intensivos de aprendizaje, denominados de manera coloquial como “bloques” 2) el número de programas educativos que ofrece en esta modalidad; 3) el número de alumnos inscritos y el tamaño de su planta docente requiere de una nueva estructura y un marco normativo

que permita desconcentrar los procesos administrativos y de escolaridad que le permita mantener la cohesión que ha ido fortaleciendo a lo largo de sus casi 35 años de existencia.

**b) Descentralización de procesos administrativos.**

Actualmente los procesos administrativos de control escolar del SEA en sus cinco regiones, se encuentran en fase de desconcentración. Esta medida es prioritaria para atender satisfactoriamente las condiciones académicas – administrativas de la comunidad universitaria del SEA.

**c) Recursos extraordinarios nacionales e internacionales.**

Los recursos extraordinarios que pueden ingresar al SEA es a través de la participación en las convocatorias federales a través de la propuesta de proyectos de investigación. En SEA, al igual que en otras entidades necesitamos fomentar la cultura de obtener recursos en otras instancias.

Asimismo se deben emprender acciones que nos permitan organizar eventos académicos autofinanciables en los diversos PE; como en el caso de Derecho de Coahuila que el año pasado llevó a cabo el Foro Nacional: Reformas del Sistema Jurídico Mexicano: La oralidad en los juicios penales y mercantiles, y la defensa jurídica de los Derechos Humanos, celebrado del 5 al 7 de junio de 2014.

**d) Racionalización del gasto, optimización de recursos e infraestructura física.**

El Sistema de Enseñanza Abierta, es una de las entidades académicas en la que mejor se observa la optimización del uso de la infraestructura física de la Universidad Veracruzana, toda vez que una de las características con las que nacen los sistemas de educación abierta, es que disminuyen los costos ya que no requieren de la construcción de aulas (WILFREDO, 2012). Las sesiones presenciales sabatinas, se ofrecen en las aulas de distintas Facultades, llegando, en ocasiones, a ocupar aulas de distintas Facultades para un solo programa educativo, es el caso de los programas del área económico-administrativa que se ofrecen en Xalapa, donde se utilizan aulas de las Facultades de Contaduría y Administración, Derecho, Agronomía y Biología, circunstancia que no afecta la calidad de los programas, si bien causa incomodidad al docente quien tiene que registrar su asistencia en un espacio distinto y distante de aula que le ha sido asignada.

Esta experiencia ha permitido la cooperación del SEA con las entidades académicas, no

sólo en el mantenimiento de los espacios sino también en la compra de equipo de cómputo y proyectores que se comparten en su uso.

## **II. PLANEACIÓN.**

### **Misión**

El Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, es una entidad académica que tiene como finalidad la formación de profesionistas competentes a nivel de licenciatura, posgrado y educación continua a través de modalidades educativas alternativas de calidad (presencial, abierta y a distancia), propiciando en sus estudiantes el aprendizaje permanente y autogestivo, de esta manera, se contribuye a la integración de los egresados con los valores necesarios para la convivencia, la vida democrática y el desarrollo sostenible en un marco de respeto a de los derechos humanos.

### **Visión**

El Sistema de Enseñanza Abierta para 2017, cuenta con un nuevo marco normativo que regula sus procesos académico-administrativos. Es reconocido nacional y regionalmente por la calidad académica en la formación de profesionales conscientes y responsables de su entorno. Cuenta con nuevos programas educativos pertinentes, y sus programas educativos, responden a los estándares de calidad y pertinencia previstos por los organismos acreditadores en educación superior.



## I.INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<b>I.1.1</b> Evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.	<b>I.1.1.1</b> Para el año 2017 los quince programas educativos (Administración, Contaduría, Derecho, Pedagogía y Sociología, estarán, evaluados y acreditados por organismos externos,	<b>I.1</b> Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes	<b>I.1.1.1.1</b> Definir una agenda de trabajo con los directores de las áreas académicas a las que pertenecen los PE.
			<b>I.1.1.1.2</b> Convocar a Junta de Profesores para integrar las distintas Comisiones y designar un coordinador de los proceso de evaluación y acreditación por cada PE.
			<b>I.1.1.1.3</b> Elaborar una agenda de trabajo que incluya la realización de un taller de inducción sobre los Indicadores para la evaluación y acreditación y la entrega parcial de resultados a las direcciones de área.
			<b>I.1.1.1.4</b> En su caso, socializar y atender las recomendaciones emitidas por los organismos externos.
<b>I.1.1.1.4</b> Programar la visita de pares evaluadores.			
<b>I.2.1</b> Preservar el registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la maestría en <i>Derechos</i>	<b>I.2.1.1</b> Para 2017 el programa de maestría logra renovar su registro ante el PNPC.	<b>I.2</b> En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC	<b>I.2.1.1.1</b> Apoyar las publicaciones de los profesores que forman el núcleo académico con el propósito de mantener su membresía SNI.

<p><i>humanos y justicia constitucional</i> que se ofrece en SEA Veracruz</p>			<p><b>I.2.1.1.2</b> Los profesores realizarán proyectos de investigación que las LGAC registradas en el programa.</p>
<p><b>1.3.1</b> Incrementar la eficiencia terminal en los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.</p>	<p><b>I.3.1.1</b> La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 20 puntos porcentuales</p>	<p><b>I.3</b> La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de médico cirujano y cirujano dentista.</p>	<p><b>I.2.1.1.3</b> Se favorece la eficiencia terminal a través de la tutoría y asesoría en el desarrollo de los proyectos de intervención.</p>
			<p><b>I.3.1.1.1</b> Evaluar y reorientar el sistema tutorial de los 15 PE, con especial énfasis en la tutoría para personalizar la trayectoria académica por estudiantes.</p>
			<p><b>I.3.1.1.2</b> Programar la oferta académica atendiendo a las necesidades académicas de los estudiantes, sustentada en análisis por alumno.</p>
			<p><b>I.3.1.1.3</b> Identificar las EE con mayor índice de reprobación; identificar los conocimientos y habilidades que se deben promover en el estudiante para lograr su aprobación.</p>
			<p><b>I.3.1.1.4</b> Promover el desarrollo de competencias que requieran los estudiantes para la acreditación y programar PAFI's.</p>
			<p><b>I.3.1.1.5</b> Diseñar un curso taller para formar profesores tutores competentes para dar seguimiento a la trayectoria escolar y formación de perfil de egreso de acuerdo a cada PE.</p>
			<p><b>1.3.1.1.6</b> Promover que la tutoría forme parte de la carga docente.</p>

			<b>I.3.1.1.7</b> Definir estrategias para para que la oferta académica responda a las necesidades y trayectoria de los estudiantes.
<b>1.5.1.1</b> Elaborar un programa de retención escolar acorde a la problemática especial de los PE del SEA	<b>I.5.1</b> Diseñar un programa de retención escolar con el apoyo de la tutoría académica en el SEA.	<b>I.5</b> En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías	<b>I.5.1.1.1</b> Realizar un estudio diagnóstico que identifique las principales causas de la deserción de estudiantes.
			<b>I.5.1.1.2</b> Identificar en cada periodo escolar a los estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción
			<b>I.5.1.1.3</b> Promover una actitud y práctica docente de calidad a través de cursos y talleres motivacionales y disciplinarios en las EE de mayor índice de reprobación.
			<b>I.5.1.1.4</b> Gestionar ante la Institución y/o organismos externos ayudas económicas y cualquier otro incentivo que incida en la deserción escolar.
			<b>I.5.1.1.2</b> Fortalecer la identidad y pertenencia institucional a través de la organización de eventos académicos, deportivos y sociales en los que los alumnos interactúen con personal académico y administrativo de la entidad.
<b>I.6.1.1</b> Lograr que profesores PTC que actualmente sólo cuentan con estudios de licenciatura, cursen un posgrado relacionado con el plan	<b>I.6.1</b> Para el último ciclo escolar de 2017 el 100% de PTC del SEA que actualmente, cuenta con estudios de licenciatura, habrá cursado un <b>posgrado</b> .	<b>I.6</b> Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuenta con estudios de licenciatura, habrá	<b>I.6.1.1.1</b> Identificar PTC con grado de licenciatura o con estudios de posgrado inconclusos.
			<b>I.6.1.1.2</b> Elaborar y difundir un catálogo de posgrados, en las disciplinas de los PE que

de estudios del programa educativo de adscripción.		cursado un posgrado.	se ofrecen en el SEA.
			<b>I.6.1.1.3</b> Gestionar ante Secretaría Académica, descarga para estudios y obtención de posgrado.
			<b>I.6.1.1.4</b> Ofrecer un taller de apoyo a la redacción de tesis de posgrado para PTC que tienen pendiente la redacción la tesis.
			1.6.1.1.5 Diseñar un programa de posgrado disciplinario en colaboración con otras entidades afines de la UV.
<b>I.7.1.1</b> Incrementar el número de PTC con perfil PRODEP.	<b>I.7.1</b> Al año 2017 se incrementa en un 10 % el número de PTC con perfil PRODEP.	<b>I.7</b> Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PRODEP.	<b>I.7.1.1.1</b> Dar a conocer previamente los requisitos para participar en la convocatoria PRODEP.
			<b>I.7.1.1.2</b> Construir, de manera conjunta, con los profesores PTC, las LGAC y crear proyectos de investigación que las desarrollen
			<b>I.7.1.1.3</b> Diseñar un plan estratégico que promueva, entre los PTC, el desarrollo de los indicadores para lograr el perfil PRODEP
<b>I.8.1.1</b> Lograr que académicos del SEA, ingresen al Sistema Nacional de Investigadores.	<b>I.8.1</b> Al año 2017 se incrementa un 5% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	<b>I.8</b> Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el	<b>I.8.1.1.1</b> Identificar a los académicos que reúnen los requisitos para pertenecer al SIN.

		Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)	<p><b>I.8.1.1.2</b> Proponer la convocatoria de plazas PTC perfiles académicos que reúnan los indicadores que establece CONACYT para ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p><b>I.8.1.1.3</b> Implementar un programa que impulse la divulgación de la ciencia a través de foros, conferencias y publicaciones.</p> <p><b>I.8.1.1.3</b> Promover la creación de un CA multidisciplinario en el que participe, por lo menos, un PTC por cada PE.</p> <p><b>I.8.1.1.4</b> Promover el registro de proyectos de investigación que impliquen publicación de productos indexados o arbitrados.</p>
<b>1.9.1.1</b> Atender de manera irrestricta las reglas de contratación del personal académico previstas en el programa institucional para el relevo generacional.	<b>I.9.1</b> Para el primer periodo de 2016 el 100% de la contratación del personal académico se realiza en términos del programa institucional para el relevo generacional	<b>I.9</b> Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un	<p><b>I.9.1.1.1</b> Definir por Academias, los perfiles de cada PE y EE que se ofrecen en SEA en concordancia con los requisitos que marcan las convocatorias PRODEP y SNI.</p> <p><b>I.9.1.1.2</b> Aprobar los perfiles y enviar con oportunidad a Secretaría Académica con el aval de las Direcciones Generales de Área Académica que corresponda..</p> <p><b>1.9.1.1.2</b> Actualizar los perfiles académicos de los programas de las EE de cada PE que se ofrece en el SEA.</p>

		programa institucional para el relevo generacional.	
<b>I.10.1.1</b> Promover la incorporación de investigadores de otras entidades a los distintos PE del SEA.	<b>I.10.1</b> Incrementar en un 10% el número de investigadores que realizan actividades de docencia en el SEA.	<b>I.10</b> Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	<p><b>I.10.1.1.1</b> Enviar a la Dirección General de Investigaciones y a los institutos el catálogo de EE vacantes y se ofertarán en el periodo inmediato.</p> <p><b>I.10.1.1.2</b> Construir un padrón de investigadores adscritos en los distintos institutos de la Universidad Veracruzana que, por su perfil académico pueden integrarse a la planta docente del SEA.</p>
<b>I.11.1.1</b> Utilizar el Sistema institucional de indicadores para la detección de estudiantes en riesgo.	<b>I.11.1</b> Para abril de 2015 se tendrán identificados los estudiantes en riesgo de los 15 PE que se ofrecen en el SEA.	<b>I.11</b> En febrero del año 2015 se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	<p><b>I.11.1.1.1</b> Identificar los estudiantes en riesgo por cada programa educativo.</p> <p><b>I.11.1.1.2</b> Clasificar las causas de riesgo por PE y por Coordinación Académica Regional.</p> <p><b>I.11.1.1.3</b> Diseñar programas estratégicos que permitan la reducir los índices de deserción por cada PE y Coordinación Académica Regional de SEA</p>
<b>I.12.1.1</b> Utilizar la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario de la UV,	<b>I.12.1</b> Para febrero del año 2016, 50% de la comunidad universitaria del SEA utiliza las bases de datos que el sistema	<b>I.12</b> Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de	<b>I.12.1.1.1</b> A través de los académicos de SEA se elaborará un catálogo sobre las bases de datos que consultan para práctica docente y de investigación; que forman parte del Sistema bibliotecario de la UV

	<p>bibliotecario como apoyo en la investigación y docencia.</p>	<p>estudio, en febrero del año 2016, por lo menos el 50% de estudiantes utilizará la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario</p>	<p><b>I.12.1.1.2</b> Programar curso-taller para la localización de información y uso de la base de datos del sistema bibliotecario.</p> <p><b>I.12.1.1.2</b> Difundir a la comunidad estudiantil sobre la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario que están relacionadas con sus estudios.</p> <p><b>I.12.1.1.3</b> Fomentar el uso de la base de datos del sistema bibliotecario en actividades de aprendizajes y especialmente en el desarrollo de investigaciones.</p>
<p><b>I.14.1.1</b> Evaluar la percepción de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y administrativos que ofrece el SEA.</p>	<p><b>I.14.1</b> Conocer la percepción de, al menos el 50% de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y administrativos que presta el SEA, considerando las características de la población del SEA y su estructura organizacional.</p>	<p><b>I.14</b> Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe. Un instrumento que permita conocer el nivel de satisfacción de los</p>	<p><b>I.14.1.1.1</b> Diseñar con apoyo institucional, el instrumento que mida el nivel de satisfacción de los estudiantes con referencia a los servicios académicos y administrativos del Sistema de Enseñanza Abierta.</p> <p><b>I.14.1.1.2</b> Aplicar, anualmente, el instrumento para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes del SEA.</p> <p><b>I.14.1.1.3</b> Clasificar, analizar y graficar los resultados y socializarlos entre la comunidad académica y administrativa del SEA.</p>

		estudiantes.	<b>I.14.1.1.4</b> Utilizar los resultados para mejorar los servicios académicos y administrativos del SEA a través de cursos y reconocimientos honoríficos.
<b>I.15.1.1</b> Contribuir en la eficacia del programa institucional sobre salud, prevención de adicciones y formación de buenos hábitos para una vida saludable.	<b>I.15.1</b> En el cuarto trimestre de 2015 se pondrá en marcha, en las cinco Coordinaciones Académicas Regionales del SEA, el programa institucional sobre salud integral y formación de hábitos de vida saludable.	<b>I.15</b> En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludable.	<b>I.15.1.1.1</b> organizar jornadas sobre salud en la que participen tutores y tutorados.
			<b>I.15.1.1.2</b> Detectar y canalizar a la instancia que corresponda los casos en riesgo identificados.
			<b>I.15.1.1.3</b> Gestionar ante la instancia correspondiente, en cada región de la UV, el diagnóstico de los estudiantes en riesgo.
			<b>I.15.1.1.4</b> Realizar, anualmente, una jornada en la que participen expertos sobre planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
<b>I.16.1.1</b> Publicar artículos en revistas indexadas o con arbitraje	<b>I.16.1</b> Para 2017 se habrán publicado al menos un artículo por cada integrante de los cuerpos académicos adscritos al SEA)	<b>I.16</b> El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será al menos de uno.	<b>I.16.1.1.1</b> Proveer a los cuerpos académicos de la infraestructura necesaria para desarrollar las funciones de investigación.
			<b>I.16.1.1.2</b> Gestionar ante Secretaría Académica el reconocimiento de horas de investigación como parte de su carga académica.
			<b>I.16.1.1.3</b> Promover la adquisición de fuentes de información especializadas relacionadas con las LGAC y proyectos de investigación registrados en SIREI, PRODEP, SNI.



			<b>I.16.1.1.4</b> Avalar ante CT la participación en eventos académicos estatales, nacionales e internacionales en los que se presenten avances de investigación de proyectos registrados.
<b>I.19.1.1</b> Lograr la consolidación de los CA adscritos al SEA.	<b>I.19.1</b> Para agosto del año 2017 tres cuerpos académicos logran el grado de consolidación.	<b>I.19</b> Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	<b>I.19.1.1.1</b> Generar condiciones de infraestructura, tecnología, acervo bibliográfico especializado, etc., estancias académicas, profesores invitados, para impulsar la consolidación de los CA.
			<b>I.19.1.1.2</b> Diseñar y ejecutar proyectos en la LGAC registradas por los CA o por grupos de investigación.
			<b>I.19.1.1.3</b> Promover la creación de redes a través de la organización de eventos académicos regionales, estatales, nacionales e internacionales.

## II. PRESENCIA EN EL ENTORNO CON PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<b>II.1.1.1</b> Operar un programa de seguimiento a egresados actualizado y eficaz.	<b>II.1.1.</b> Para el cuarto trimestre de 2015, los 15 PE registran y dan seguimiento a sus egresados.	<b>II.1</b> El 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado registre y de seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014	<b>II.1.1.1.1</b> Designar una persona responsable del seguimiento de egresados en cada una de las Coordinaciones académicas regionales del SEA.
			<b>II.1.1.1.2</b> Revisar y actualizar la cédula de registro de datos de los egresados del SEA.
			<b>II.1.1.1.3</b> Diseñar una base de datos por programa educativo y región.
			<b>II.1.1.1.2</b> Solicitar el registro de datos en línea.
<b>II.1.1.1.3</b> Con la información registrada, realizar un análisis que permita identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada una de los PE.			
<b>II.2.1.1</b> Lograr que los estudiantes realicen, sin valor crediticio, el examen general para el egreso.	<b>II.2.1</b> Para el 2017 el 100% de los estudiantes del SEA presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) de las Carreras	<b>II.2</b> Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria	<b>II.2.1.1.1</b> Organizar talleres de elaboración de reactivos de opción múltiple dirigido a docentes.

	Administración, Contaduría, Derecho, Pedagogía.	escolar, y retroalimentar el plan de estudios cursados, el 100% de los mismos, presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista EGEL se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información.	<p><b>II.2.1.1.2</b> Identificar conocimientos y habilidades, de cada disciplina, necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional.</p> <p><b>II.2.1.1.3</b> Promover cursos pedagógicos y disciplinarios sobre los conocimientos y habilidades que deben lograr los estudiantes durante su formación profesional.</p> <p><b>II.2.1.1.4</b> Participar en la propuesta de modificación al Estatuto de los Alumnos 2008 sobre el EGEL como una opción para acreditar ER.</p>
<b>II.3.1.1</b> Crear redes de colaboración entre egresados de los distintos PE Que ofrece el SEA	<b>II.3.1</b> Un foro anual por región de egresados del SEA	<b>II.3</b> Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinares.	<p><b>II.3.1.1.1</b> Mantener actualizado el padrón de egresados en cada una de las Coordinaciones académicas regionales del SEA.</p> <p><b>II.3.1.1.2</b> Organizar un foro anual por región, con la participación de egresados de los distintos PE del SEA</p> <p><b>II.3.1.1.3</b> Difundir con oportunidad las Convocatorias a los Foros.</p> <p><b>II.3.1.1.4</b> Exhortar a los egresados del SEA a participar con ponencias en el foro anual de egresados.</p>

<p><b>II.4.1.1</b> Participar como entidad académica en el festival anual de la UV sobre la difusión del quehacer científico, artístico y cultural como parte sustantiva de la formación integral de los estudiantes del Sistema de Enseñanza Abierta.</p>	<p><b>II.4.1</b> Que al menos el 1% de los PE del SEA participen en el primer Festival de la UV para difundir el quehacer académico en la modalidad de enseñanza abierta y virtual.</p>	<p><b>II.4</b> A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV</p>	<p><b>II.4.1.1.1</b> Promover entre académicos y estudiantes el Festival Anual de UV, fecha y sede del evento..</p> <hr/> <p><b>II.4.1.1.2</b> Preparar con antelación la participación en el festival y someterla a la consideración de los organizadores para sus observaciones y en su caso aprobación.</p>
<p><b>II.5.1.1</b> Participar en el diseño e implementación del programa para la prevención del delito de cada región.</p>	<p><b>II.5.1</b> A partir del segundo semestre de 2015 las cinco Coordinaciones Académicas regionales del SEA participan en los programas para la prevención del delito</p>	<p><b>II.5</b> Por región universitaria se contará con un programa para la prevención del delito en coordinación con las instituciones de gobierno correspondientes, a partir del primer semestre del 2015.</p>	<p><b>II.5.1.1.1</b> Formar parte de los Consejos regionales para la atención y evaluación de la seguridad.</p> <hr/> <p><b>II.5.1.1.2</b> promover en la actividad tutorial estrategias para desarrollar la cultura de la prevención.</p> <hr/> <p><b>II. 5.1.1.3</b> Incluir en el Programa Operativo Anual (POA) compra, instalación y mantenimiento de cámaras de vigilancia e identificación mediante la credencialización institucional como acciones de prevención del delito.</p>
<p><b>II.6.1.1</b> Fortalecer la cultura de protección civil como parte de la seguridad y bienestar de la</p>	<p><b>II.6.1</b> Para el segundo semestre de 2015 El SEA opera un programa de protección civil en cada una de las</p>	<p><b>II.6</b> Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil</p>	<p><b>II.6.1.1.1</b> Incluir información sobre protección civil en el Programa de Tutorías.</p> <hr/> <p><b>II.6.1.1.2</b> Designar a un docente encargado del Plan.</p>

comunidad universitaria.	Coordinaciones académicas regionales.	apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015	<b>II.6.1.1.3</b> Integrar una Comisión Mixta de Seguridad e Higiene compuesta por estudiantes con avance crediticio de más del 50% y docentes de cada uno de los PE.
			<b>II.6.1.1.4</b> Promover ante la instancia que corresponda la instalación de un consultorio médico que preste atención médica, servicios de primeros auxilios el día sábado a la comunidad del SEA.
<b>II.7.1.1</b> Promover la sustentabilidad entre la comunidad académica y estudiantil del SEA.	<b>II.7.1</b> Para el segundo semestre de 2015 se habrá implementado en Xalapa y en todas las Coordinaciones académicas regionales de SEA el Plan Maestro de Sustentabilidad.	<b>II.7</b> En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	<b>II.7.1.1.1</b> Desde la Dirección General del SEA se dará seguimiento a las acciones encaminadas a implementar el plan de sustentabilidad.
<b>II.8.1.1</b> Programar dentro de los objetivos, acciones y metas del POA 2015 aquellas relacionadas con la Sustentabilidad.	<b>II.8.1</b> A partir del año 2015, en el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de los PE del SEA se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad.	<b>II.8</b> En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015	<b>II.8.1.1.1</b> Difundir el Plan maestro de sustentabilidad de la Universidad.
			<b>II.8.1.1.2</b> Impulsar y contribuir a la instalación de bebederos de agua potable y ahorradores de agua, en las instalaciones que ocupa el SEA para ofrecer los 15 PE.
			<b>II.8.1.1.3</b> Gestionar la creación y mantenimiento de áreas verdes.

			<b>II.8.1.1.4</b> Colocar recipientes para el reciclaje de los desechos orgánicos e inorgánicos.
<b>II.9.1.1</b> Promover la celebración de convenios que generen recursos financieros al SEA	<b>II.9 .1</b> Hacia el año 2017 el SEA habrá gestionado al menos un convenio, por Coordinación académica regional.	<b>II.9</b> Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.	<b>II.9.1.1.1</b> Ofrecer a los sectores públicos y privados cursos, diplomados, talleres de actualización autofinanciables.
<b>II.10.1.1</b> Formalizar las acciones de vinculación con las instancias afines a las disciplinas de formación del SEA.	<b>II.10.1</b> El SEA desarrollará al menos un programa de vinculación por cada uno de los PE que ofrece.	<b>II.10</b> Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	<b>II.10.1.1.1</b> Realizar una evaluación para definir los ámbitos posibles para vincular con los diferentes sectores.
			<b>II.10.1.1.2</b> Elaborar un programa de vinculación de las diferentes disciplinas académicas del SEA con las distintos sectores.
			<b>II.10.1.1.3</b> Designar un coordinador de vinculación del SEA que dé seguimiento de acuerdo a los lineamientos institucionales del SIVU
<b>II.11.1.1</b> Consolidar entre la comunidad del SEA la cultura de equidad de género e interculturalidad.	<b>II.11.1</b> Contribuir con al menos una ponencia por región para participar en el foro anual sobre equidad de género y interculturalidad.	<b>II.11</b> Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	<b>II.11.1.1</b> Incorporación los conceptos equidad de género e interculturalidad en la práctica docente y la investigación.
			<b>II.11.1.2</b> Realizar eventos académicos (conferencias, seminarios, talleres, etc.) sobre el tema.

### III. GOBIERNO Y GESTIÓN RESPONSABLES

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<b>III.1.1.1</b> Definir la normatividad que oriente el quehacer académico administrativo del SEA.	<b>III. 1.1</b> Para el segundo semestre del 2015 el SEA contará, desde el ámbito académico-administrativo, con un diagnóstico y anteproyecto de marco normativo adecuado y moderno.	<b>III.1</b> Para el segundo semestre del 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	<b>III.1.1.1.1</b> Una comisión académica del SEA realizará el diagnóstico y anteproyecto del marco normativo pertinente, donde se concreten atribuciones del Sistema de Enseñanza Abierta que contribuya a su eficacia.
			<b>III.1.1.1.2</b> Presentar el estudio diagnóstico y anteproyecto a la Rectoría
<b>III.2.1.1</b> Descentralizar los procesos administrativos del SEA.	<b>III.2.1</b> En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos correspondientes a la escolaridad.	<b>III.2</b> En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	<b>III.2.1.1.1</b> Definir y clasificar de manera conjunta con las instancias correspondientes, los procesos administrativos y de escolaridad a descentralizar.
			<b>III.2.1.1.3</b> Elaborar un anteproyecto que incluya propuesta normativa y financiera para la descentralización de los procesos administrativos y de escolaridad.

<p><b>III.3.1.1</b> Optimizar el uso de los recursos humanos e infraestructura del SEA.</p>	<p><b>III.3.1</b> Lograr que en el segundo semestre 2015 se aplique al 100% el Manual de procedimientos.</p>	<p><b>III.3</b> Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.</p>	<p><b>III.3.1.1.1</b> Dar continuidad al uso racional del gasto y a la optimización de los recursos institucionales.  <b>III.3.1.1.2</b> Promover para cada Coordinación académica regional del SEA un taller dirigido al personal administrativo sobre el uso racional de los recursos institucionales.</p>
<p><b>III.4.1.1</b> Aplicar la guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.</p>	<p><b>III.4.1</b> En el segundo semestre de 2015 al menos el 10% de los académicos conoce y utiliza la guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.</p>	<p><b>III.4</b> En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.</p>	<p><b>III.4.1.1.1</b> Solicitar a la dependencia correspondiente un curso taller sobre las reglas de operación para obtención de recursos nacionales e internacionales.  <b>III.4.1.1.2</b> Aplicar y promover la guía una vez que se haya difundido entre académicos y administrativos.</p>
<p><b>III.5.1.1</b> Optimizar el uso de la infraestructura física y su equipamiento.</p>	<p><b>III.5.1</b> A partir de agosto de 2015, aplicar el Plan maestro para el uso óptimo de la infraestructura.</p>	<p><b>III.5</b> Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.</p>	<p><b>III.5.1.1.1</b> Solicitar a la entidad que corresponda un estudio diagnóstico sobre infraestructura y equipamiento a cada uno de los PE que ofrece el SEA.</p>



			<b>III.5.1.1.2</b> Programar y realizar, anualmente, el mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura del SEA.
<b>III.6.1.1</b> Operar todos los espacios que ocupa el SEA con criterios sustentables.	<b>III.6.1</b> Cumplir los ejes del Plan Maestro de Sustentabilidad de la UV a partir de agosto de 2015.	<b>III.6</b> Que el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	<b>III.6.1.1.1</b> Promover el uso de material reciclable.
			<b>III.6.1.1.2</b> Uso apropiado y eficiente de energía eléctrica.
			<b>III.6.1.1.2</b> Proponer el uso racional de fotocopias en los trámites de propuestas de personal académico interino.
<b>III.7.1.1</b> Atender los criterios de gestión institucional en todos los trámites administrativos del SEA	<b>III.7.1</b> En el primer semestre de 2017 el SEA atiende al 100% los criterios de gestión institucional.	<b>III.7</b> En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	<b>III.7.1.1.1</b> Participar en el curso taller sobre la gestión institucional de calidad.
			<b>III.7.1.1.2</b> Autoevaluar la calidad de la gestión del SEA a la luz de los indicadores para una gestión de calidad.
<b>III.8.1.1</b> Profesionalizar al personal directivo y administrativo del SEA.	<b>III.8.1</b> Para el año 2017 el 100% del personal directivo y administrativo del SEA habrá participado en el programa de profesionalización para la gestión administrativa.	<b>III.8</b> El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización.	<b>III.8.1.1.1</b> Fomentar y gestionar cursos y talleres para profesionalizar al personal administrativo del SEA en cada una de las regiones.

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
<b>I Innovación académica de calidad</b>	I.1	I.1.1	I.1.1.1	73%	93 %	100 %	--
	I.2	I.2.1	I.2.1.1	--	--	--	100 %
	I.3	I.3.1	I.3.1.1	0 %	10 %	50 %	100 %
	I.5	I.5.1	I.5.1.1	0 %	100 %	--	--
	I.6	I.6.1	I.6.1.1	0 %	0 %	0 %	100 %
	I.7	I.7.1	I.7.1.1	0 %	0 %	0%	100 %
	I.8	I.8.1	I.8.1.1	0 %	0 %	50 %	100 %
	I.9	I.9.1	I.9.1.1	0 %	100 %	--	--
	I.10	I.10.1	I.10.1.1	0 %	30 %	70 %	100 %
	I.11	I.11.1	I.11.1.1	0 %	100 %	-- %	-- %
	I.12	I.12.1	I.12.1.1	5 %	20 %	50 %	100 %
	I.14	I.14.1	I.14.1.1	0 %	0 %	50 %	100 %
	I.15	I.15.1	I.15.1.1	0 %	100 %	--	--
	I.16	I.16.1	I.16.1.1	10 %	10 %	50 %	100 %
	I.19	I.19.1	I.19.1.1	0 %	0 %	0 %	100 %

<b>II Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social</b>	II.1	II.1.1	II.1.1.1	0 %	50 %	100%	--
	II.2	II.2.1	II.2.1.1	0 %	0 %	--	100 %
	II.3	II.3.1	II.3.1.1	0 %	0 %	100 %	--
	II.4	II.4.1	II.4.1.1	0 %	--	100 %	--
	II.5	II.5.1	II.5.1.1	0 %	100 %	--	--
	II.6	II.6.1	II.6.1.1	0 %	50 %	100 %	--
	II.7	II.7.1	II.7.1.1	0 %	25 %	75 %	100 %
	II.8	II.8.1	II.8.1.1	0 %	25 %	75 %	100 %
	II.9	II.9.1	II.9.1.1	0 %	--	50 %	100 %
	II.10	II.10.1	II.10.1.1	20 %	50 %	100 %	--
	II.11	II.11.1	II.11.1.1	0 %	0 %	100 %	-- %

III Gobierno y Gestión Responsable	III.1	III.1.1	III.1.1.1	0 %	100 %	--	--
	III.2	III.2.1	III.2.1.1	0 %	20%	80 %	100 %
	III.3	III.3.1	III.3.1.1	0%	100 %	--	--
	III.4	III.4.1	III.4.1.1	0 %	20 %	30 %	100 %
	III.5	III.5.1	III.5.1.1	30 %	50 %	100 %	--
	III.6	III.6.1	III.6.1.1	0 %	30 %	50 %	100 %
	III.7	III.7.1	III.7.1.1	0 %	20 %	50 %	100 %
	III.8	III.8.1	III.8.1.1	20 %	40 %	70 %	100 %

## Referencias

Salas Martínez Wilfredo, *Orígenes del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad veracruzana*, en [http://www.uv.mx/sea/files/2012/11/01\\_historia.pdf](http://www.uv.mx/sea/files/2012/11/01_historia.pdf)

Sistema de Enseñanza Abierta . (2014). *Sistema de Enseñanza Abierta*. Recuperado el 19 de enero de 2015, de [www.uv.mx/sea](http://www.uv.mx/sea)

Sistema de Enseñanza Abierta . (2014). *Sistema de Enseñanza Abierta*. Recuperado el 19 de enero de 2015, de [www.uv.mx/sea](http://www.uv.mx/sea)

Universidad Veracruzana. (15 de Octubre de 2014). *Estadística*. Obtenido de [www.uv.mx/estadistica/files/2013/02/Matricula-2014-2015-por-PE.pdf](http://www.uv.mx/estadistica/files/2013/02/Matricula-2014-2015-por-PE.pdf)

Universidad Veracruzana. (s.f.). *Plan General de Desarrollo 2025*. Obtenido de [www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf](http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf)